

El Pacto Histórico es el único que defiende la decisión de Petro

# Crece rechazo a la consulta popular vía decreto

El presidente Gustavo Petro planea firmar un decreto para convocar una consulta popular sobre su reforma laboral, lo que generó controversia en diferentes sectores del país ante el rechazo de la propuesta.

COLPRENSA  
Bogotá

El país sigue conociendo diversas posturas de partidos políticos, gremios económicos y sectores de juristas, tras el anuncio de Gustavo Petro, de convocar la consulta popular de la reforma laboral por vía decreto, debido a que en su concepto, el Senado actuó de forma fraudulenta al votar la convocatoria de la misma.

La presidente del Partido Conservador, senadora Nadia Blel, indicó que “el anuncio de Petro no solo atenta contra una decisión legítima del Senado de la República, sino que es un duro golpe contra nuestra democracia y el estado de derecho”.

A su turno, el director del Partido de La U, Alexander Vega, declaró que “si el Gobierno convoca la consulta popular por decreto, la Registraduría no puede expedir un calendario electoral porque le faltaría el concepto favorable del Senado”.

Desde el partido opositor Centro Democrático, la senadora María Fernanda Cabal, sostuvo frente a la polémica que: “Estoy lista para presentar la respectiva demanda contra el decreto con el que Petro pretende adelantar un golpe de Estado. Petro no puede usar mecanismos de participación ciudadana para sustituir competencias del Congreso, especialmente cuando ya hay una decisión tomada. Esto sería una



EFE / VANGUARDIA

Una votación del Senado rechazó el pasado 14 de mayo la convocatoria de la consulta popular pedida por Petro para rescatar la reforma laboral hundida.

violación del principio de separación de poderes y del Estado de derecho”.

El exministro del Interior del actual Gobierno, Juan Fernando Cristo, consideró que “la decisión sobre la validez jurídica de la votación de la plenaria del Senado que negó la consulta popular no corresponde al Gobierno, sino a la justicia, que ya la revisa en el Consejo de Estado. Se comete una grave equivocación al convocar la consulta”.

Por su parte, el Consejo Gremial Nacional acusó a Petro de

**700.000**

millones de pesos costaría la consulta popular.

vulnerar la Constitución al insistir en convocar por decreto una consulta archivada por el Senado. El abogado Iván Cancino sostuvo que “los vicios de inconstitucionalidad no los decide el Presidente, los vicios en el trámite tampoco, o bien la Corte Constitucional o el Consejo de Estado.”

En tanto, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) rechazó el anuncio de Petro de convocar por decreto la consulta popular. “Valerse de interpretaciones amañadas de la Constitución Política de Colombia y, más grave aún, atribuir a la norma superior aquello que no dice ni pretende decir, es una forma de abuso del poder presidencial”, dijo.



Colprensa / VANGUARDIA

Las autoridades buscan establecer si las decisiones tomadas por Ricardo Roa pudieron beneficiar a entidades vinculadas con un empresario.

## Ricardo Roa, investigado por conflicto de intereses

COLPRENSA  
Bogotá

La Procuraduría General de la Nación anunció la apertura de una investigación disciplinaria contra Ricardo Roa Barragán, actual presidente de Ecopetrol, por un presunto conflicto de intereses relacionado con la adquisición de un apartamento de lujo en Bogotá.

La compra habría sido realizada antes de su posesión oficial como cabeza de la principal empresa petrolera del país, pero bajo circunstancias que ahora generan sospechas sobre su legalidad y ética.

De acuerdo con la Procuraduría, Roa adquirió el inmueble a la empresa Princeton International Holding, cuyo representante legal en ese momento era el empresario Serafino Iacono, una figura reconocida en el sector hidrocarburos por su participación en compañías como Pacific Rubiales, Gran Colombia Gold y NG Energy International Corporation.

La transacción, según las primeras indagaciones, se concretó por un valor inferior al del avalúo comercial: el presidente de Ecopetrol habría pagado 1.800 millones de pesos por un apartamento valorado en más de 4.000 millones de pesos.

La Revista Semana el 30 de noviembre del 2024 durante una entrevista que le hacen a Ricardo Roa y su novio Julián Caicedo en el apartamento que hoy es motivo de investigación por parte de la Procuraduría, le preguntan por el valor de compra de 1.800 millones de pesos, a lo que Roa respondió: “Un apartamento normal, con problemas, estaba abandonado. Nos dijeron que llevaban más de cinco años tratando de venderlo y por eso vimos una buena oportunidad de comprarlo”.

Mientras se recogen pruebas documentales y testimoniales, la investigación disciplinaria sigue su curso. La Procuraduría busca establecer si las actuaciones de Roa constituyen una falta.

### BREVES

#### Compromiso del Gobierno

La ministra de Relaciones Exteriores, Laura Sarabia, aseguró ayer que el propósito del Gobierno Nacional es lograr, a través de la vía diplomática, el retorno seguro de los 17 colombianos presos en Venezuela. “Mi prioridad y la prioridad del presidente Gustavo Petro es proteger a los colombianos. Seguiremos trabajando por el regreso de sus familiares y los vamos a estar acompañando durante este proceso. Mi compromiso es hacer todo lo que esté en mis manos para el bienestar de sus familias”, subrayó la canciller Sarabia.



#### La nueva carta de Leyva en contra de Petro

En una nueva y extensa carta de 15 páginas, el excanciller Álvaro Leyva atacó de nuevo al presidente Gustavo Petro. “De nuevo me dirijo a usted. Esta vez con mayor pesar. Aún más, lo hago con profunda tristeza”, arrancó la misiva que, desde su primera línea, marcó una distancia insalvable entre dos figuras que hasta hace poco compartieron gabinete y proyecto político. En pocos párrafos, Leyva lanzó un juicio categórico sobre el estado de salud del mandatario nacional, insistiendo en los presuntos problemas de drogadicción del Presidente: “Usted está mal. Muy mal”.

## Caso Ungrd: César Manrique hizo parte de una “organización criminal”

COLPRENSA  
Bogotá

Otra ficha alta del Gobierno está siendo imputada por el escándalo de corrupción en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd). Se trata de César Manrique Soacha, exdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien fue presentado ante un juez junto a siete personas más.

Manrique Soacha y los demás imputados son investigados por el traslado de \$100.000 millones de la Agencia Nacional de Tierras hacia la Ungrd, a través de un convenio interinstitucional. El objetivo de esta maniobra habría sido direccionar contrata-

ciones específicas y pactar sobornos del 7 % sobre el valor de cada contrato adjudicado.

Las pruebas en su contra se basan principalmente en documentos y testimonios aportados por Olmedo López y Sneyder Pinilla, pero también de la declaración de Luis Carlos Barreto, exsubdirector para el Conocimiento del Riesgo, quien ya fue condenado a tres años y siete meses de prisión tras firmar un preacuerdo con la Fiscalía, y quien ha dicho que todo lo hizo en coordinación con su exjefe.



Tomada de X / VANGUARDIA

César Manrique, imputado por caso Ungrd.

Por eso, Manrique Soacha está siendo imputado por los delitos de concierto para delinquir agravado, interés indebido en la celebración de contratos y peculado por apropiación.

La investigación apunta a que dentro de la Ungrd se creó una “organización criminal”, como lo denomina la Fiscalía General de la Nación, que se aprovechó de las declaratorias de desastre nacional y de calamidad pública emitidos por el Gobierno, para direccionar contratos a cambio de coimas.